



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.3 DE CIEZA

-

C/ JIMENEZ CASTELLANOS S/N (JUNTO ESTACION DE AUTOBUSES)

**Teléfono:** 968 761692/968760955, **Fax:** 968 761602

**Correo electrónico:** mixto3.cieza@justicia.es

Equipo/usuario: PAL

Modelo: DEA010

**N.I.G.:** 30019 41 1 2021 0001189

### **X17 DECLARACION DE AUSENCIA 0000341 /2021**

Procedimiento origen: /

**Sobre JURISDICCION VOLUNTARIA GENERAL**

DEMANDANTE D/ña. MARIA DOLORES GARCIA HURTADO

Procurador/a Sr/a. ANTONIO LUIS PENALVA SALMERON

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. ANTONIO GARCIA SANCHEZ

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

## E D I C T O

D./Dña. MARIA ASCENSION HITA VERA, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.3 de CIEZA,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Ausencia de ANTONIO GARCIA SANCHEZ, en el que se ha dictado resolución cuyo texto literal es el siguiente:

## JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.3 DE CIEZA

-

C/ JIMENEZ CASTELLANOS S/N (JUNTO ESTACION DE AUTOBUSES)

**Teléfono:** 968 761692/968760955, **Fax:** 968 761602

**Correo electrónico:** mixto3.cieza@justicia.es

Equipo/usuario: PAL

Modelo: DEA000

**N.I.G.:** 30019 41 1 2021 0001189

### **X17 DECLARACION DE AUSENCIA 0000341 /2021**

Procedimiento origen: /

**Sobre JURISDICCION VOLUNTARIA GENERAL**

DEMANDANTE D/ña. MARIA DOLORES GARCIA HURTADO

Procurador/a Sr/a. ANTONIO LUIS PENALVA SALMERON

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. ANTONIO GARCIA SANCHEZ

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

## D E C R E T O

Sr./a Letrado de la Administración de Justicia:

D./Dña. MARIA ASCENSION HITA VERA.

En CIEZA, a veintisiete de enero de dos mil veintidós

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- El/la procurador/a ANTONIO LUIS PENALVA SALMERON, en nombre y representación de MARIA DOLORES GARCIA HURTADO, ha presentado una solicitud sobre declaración de ausencia respecto de ANTONIO GARCIA SANCHEZ.

**Segundo.**- Por este juzgado, con carácter previo se han llevado a cabo medidas de localización respecto de D. Antonio García Sánchez, siendo infructuosas.

**Tercero.**- Por el procurador D. Antonio Luis Penalva Salmerón se ha presentado escrito solicitando comparecencia prevenida en el art. 70 y siguientes de la Ley 14/2015 de Jurisdicción Voluntaria.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Examinada la anterior solicitud, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte solicitante reúne los requisitos de capacidad y representación procesales necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los arts. 6 y 7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Asimismo, tiene legitimación, y, en su caso, la postulación, suficiente para promover el expediente conforme al art. 68.2 .4 y 70.1 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria (LJV).

**Segundo.** Vistas las pretensiones formuladas en la solicitud, este Órgano judicial tiene Jurisdicción y competencia objetiva para conocerlas, según los arts. 36 y 45 LEC.

Asimismo, es competente territorialmente para conocer de la demanda por aplicación del art. 68.1 LJV.

**Tercero.** La solicitud debe sustanciarse por los trámites de los art. 70.2 y 17 LJV y celebrar la comparecencia prevista en el mismo con las especialidades indicadas en el art. 18 de la citada ley.

## PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Admitir la solicitud presentada por el/la Procurador/a ANTONIO LUIS PENALVA SALMERON en nombre y representación de MARIA DOLORES GARCIA HURTADO, sobre declaración de ausencia respecto de ANTONIO GARCIA SANCHEZ.

- Tener al/a la referido/a Procurador/a como comparecido/a y parte en la representación que acredita.

- La celebración de la comparecencia prevista en el art. 70.2 LJV, señalándose al efecto, **el día 24/03/2022 a las 10'00 horas** en la Sala de Audiencias de este Órgano judicial, citándose a la misma a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal y a D. Pascual García Hurtado como hermanastro de Antonio García Sánchez y quién será traído a comparecencia por la parte actora, con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV, para lo que se expedirán las cédulas de citación y despachos que fueren necesarios.

- Publicar dos veces la publicación de la presente resolución, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio, haciendo contar en el edicto que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de ausencia.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe interponer **recurso de reposición** ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que lo dicta, en el plazo de **cinco días** contados a partir del día siguiente al de su notificación, mediante escrito en el que deberá expresarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (art. 451.1 y 452.1 L.E.C.).  
Dicho recurso **carecerá de efectos suspensivos** (art. 451.3 L.E.C.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de CIEZA y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Dado en CIEZA, a veintisiete de enero de dos mil veintidós

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**